



# Acuerdo de Concejo Municipal

## Nº 005-2025-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 27 de enero de 2025

### EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO

#### POR CUANTO:

En sesión ordinaria de concejo Nº 02-2025-MDBSH, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, bajo la presidencia del Alcalde, Sr. Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo, los señores Regidores, con la finalidad de tratar el punto de agenda referido a la solicitud de elaboración de acuerdos sobre uso de llaves y ambiente del Mini Coliseo Distrital.

#### VISTO:

El Informe Nº 013-2025-MDBSH/GM, de fecha 14 de enero de 2025, del Alcalde, Sr. Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo, sobre la propuesta de cesión de uso de la loza deportiva "Mini Coliseo".

El Informe Legal Nº 007-2025-OAJ/ICWO, de fecha 13 de enero de 2025, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

El Informe Nº 002-2025-MDBSH/GAFYR, de fecha 08 de enero de 2025, del Gerente de Administración, Finanzas y Rentas.

El Informe Técnico Nº 0001-2025-SSSB-AP-MDBSH/GAFYR, de fecha 07 de enero de 2025.

El Oficio Nº 05-2024-PCG-PISJE.L.P/SH, de fecha 16 de diciembre de 2024, del Comité de Gestión del Pasaje Leoncio Prado.

La Partida Registral Nº 11230272.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Nº 05-2024-PCG-PISJE.L.P/SH, el Comité de Gestión del Pasaje Leoncio Prado solicita la elaboración de acuerdos sobre el uso de llaves y ambiente del Mini Coliseo Distrital.

Que, se ha presentado la documentación técnica y legal correspondiente para sustentar la solicitud.





Que, luego del debate entre los Regidores, por unanimidad no aprobaron la elaboración de los acuerdos solicitados debido a que el gobierno del departamento de San Martín está invirtiendo, actualmente se encuentra en etapa de pre inversión, y es de conocimiento público.

Que, en uso de atribuciones del concejo municipal establecidas en la ley orgánica de municipalidades;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: NO APROBAR POR UNANIMIDAD** la solicitud de elaboración de acuerdos sobre uso de llaves y ambiente del Mini Coliseo Distrital, presentada por el Comité de Gestión del Pasaje Leoncio Prado.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** que la Gerencia Municipal establezca medidas de dialogo y otros mecanismos para lograr la comprensión de los vecinos de este acuerdo adoptado.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Secretaría General la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad y a los interesados para conocimiento.

**COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO

*Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo*  
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo  
ALCALDE

